

AÑO. 1917

Expediente núm. _____



240867

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por 20 años, en España

a favor de

D. Valentín CASTAÑERA Peñas, de nacionalidad
española domiciliado en MADRID,
calle de Maria Ignacia, núm. 1.

por:

«UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PINTURA OPACA PARA USO
EN RAYOS X».

Nº 3885

Agente Sr. MODESTO POLO



240867

24 0867

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Valentín CASTAÑERA Peñas, de nacionalidad española, residente en MADRID, María Ignacia, 1,

por:

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PINTURA OPACA PARA USO EN RAYOS X"

=====
=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un original procedimiento de fabricación de una pintura opaca utilizable en Rayos X con objeto de facilitar el control y archivo de radiografías y evitar con ello definitivamente toda posibilidad de error en el marcaje y revelado de las placas.

Las extraordinarias cualidades de opacidad de la tinta obtenida por el procedimiento de la invención hace

27



24 0867

10

posible la identificación inmediata y segura del paciente, dado que su aplicación se realiza directamente con un simple pincel sobre el miembro o parte del cuerpo de aquel, señalándose, por ejemplo, las iniciales del mismo y las siglas del código del radiólogo, cuyas señalizaciones quedan claramente reflejadas en las placas sin necesidad de otras complicadas operaciones susceptibles de error.

15

Otra destacada ventaja radica en el hecho de que la pintura es de secado rápido (2 a 3 segundos) pudiéndose se suprimir las señales realizadas por frotación de un algodón impregnado en alcohol sin dejar rastro alguno.

20

La aplicación de la tinta puede extenderse no solo a la medicina, sino también a usos industriales, tales que reconocimiento en serie de piezas diversas.

25

Conforme a las anteriores consideraciones es perfectamente factible revelar grandes series de radiografías a un mismo tiempo sin ninguna preocupación en cuanto a la identificación del enfermo, pieza, etc., resultando por lo tanto dicha tinta un valioso auxiliar para los fines mencionados.

30

Por el aludido procedimiento de fabricación se solicita la correspondiente PATENTE DE INVENCION al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente su derecho a la explotación exclusiva en toda España y Posesiones.

35

A continuación se hará una descripción completa del procedimiento de referencia con expresión de las diferentes fases y operaciones que intervienen en el mismo.

40

Para producir la tinta del procedimiento preconizado se parte de una composición basada en la fórmula siguiente:



24 0867

45

	<u>Gramos</u>
Bromuro de zinc	16'69%
Litargirio	36'66%
Pigmento	3'33%
Benzol	21'66%
Barniz	16'66%
Acetona	5'00%
	100'00

50

Se comienza el procedimiento disolviéndose el bromuro de zinc en una parte de benzol. Después se realiza independientemente una nueva disolución del litargirio en otra parte de benzol.

55

Una vez obtenidas las dos disoluciones indicadas, se mezclan ambas batiéndose moderadamente y dejándolas en reposo durante 5-10 minutos. Se agrega seguidamente el pigmento y a continuación se incorpora a la mezcla el barniz, agitándose continuamente el producto durante un tiempo calculado para obtener la completa homogeneización de la mezcla que, una vez lograda, es incrementada con la acetona.

60

65

Aun cuando con ello no se obtiene un resultado industrial tan rico, puede llegar a suprimirse la adición del bromuro de zinc, sustituyéndolo por la misma proporción de litargirio. Las fases operativas son en este caso análogas a como queda indicado, con la sola circunstancia de aumentarse proporcionalmente los restantes componentes a excepción de la acetona que incluso puede suprimirse.

70

Todo aquello que sea accesorio en la realización del procedimiento descrito, podrá ser objeto de mo-



75

dificaciones y las cuestiones de forma, dispositivos y máquinas utilizadas en la ejecución de la invención deberán tomarse como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convenga en tanto no alteren fundamentalmente las particularidades características.

N O T A

80

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

85

1ª.- Un procedimiento de fabricación de una pintura opaca para uso en Rayos X, caracterizado por prepararse una disolución de un 16'69% de bromuro de zinc en una parte de benzol, realizándose independientemente otra disolución de un 36'66% de litargirio en otra parte de benzol, efectuándose seguidamente la mezcla de ambas soluciones que comprenden en junto un 21'66% de benzol.

90

2ª.- Procedimiento de fabricación de una pintura opaca según la reivindicación primera, caracterizado porque la mezcla de ambas soluciones citadas se batan moderadamente y se dejan en reposo durante un tiempo calculado de 5-10



95 minutos y a continuación se agrega una proporción de un 3'33% de pigmento, efectuándose seguidamente la incorporación de un 16'66% de barniz, agitándose después continuamente el producto hasta la completa homogeneización de la mezcla a la que, por último, se agrega un 5% de acetona.

100 3ª.- Procedimiento según las reivindicaciones que anteceden, en el que el bromuro de zinc es susceptible de supresión, sustituyéndolo por la misma proporción de litargirio en cuya alternativa son análogas las fases operativas mencionadas con la sola diferencia de aumentarse proporcionalmente los restantes componentes a excepción de
105 la acetona que puede también suprimirse, lográndose en esta variante un resultado industrial de una riqueza ligeramente menor.

4ª.- "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PINTURA OPACA PARA USO EN RAYOS X".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 21 de Marzo de 1958.

Por autorización del interesado